

Resol. N° 010/25 – Acta N° 03/25

Montevideo, 25 de febrero de 2025

VISTO: La solicitud de aprobación de un Convenio a celebrarse entre INEFOP y la Dirección General de Educación Secundaria – ProCes Educación Media Básica (EMB).-----

RESULTANDO: 1) Que desde la Gcia. de Personas se expresa que existe un sector de la población que no ha logrado culminar la Educación Media Básica debido a múltiples factores. La culminación de ciclos educativos es un componente clave para la para la empleabilidad y el acceso a trabajos de mayor calificación y mejores condiciones laborales.-----

2) Que para atender esta necesidad se presenta propuesta de celebración de un convenio con ProCes (DGES) con el fin de promover la culminación del Ciclo Básico a través de la conformación de grupos tutorados de dicho ciclo.

3) Que la experiencia con ProCes ha sido muy satisfactoria a nivel de articulación y acceso a la información, lo que ha permitido lograr una tasa de egreso del 90% gracias a un seguimiento personalizado.-----

4) Que la propuesta que se presenta a aprobación abarca a 160 cupos en cuatro sedes: Montevideo (Hospital Maciel y ASCOT), Paysandú y Maldonado, con un costo total previsto de \$U 10.741.008 (pesos uruguayos diez millones setecientos cuarenta y un mil ocho). La inversión per cápita de la formación se encuentra dentro de los parámetros informados por la Dirección de Educación del MEC para programas de educación de adultos en Uruguay (SU 65.000 anuales).-----

5) Que esta capacitación se alinea al Objetivo estratégico (presupuesto 2025) 1.1 “Promover la capacidad de aprendizaje permanente, con foco en competencias transversales, a fin de mantener actualizadas las calificaciones laborales de las personas.”-----

CONSIDERANDO: Que el Consejo Directivo de INEFOP entiende conveniente aprobar la propuesta en los términos presentados.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL**



RESUELVE POR UNANIMIDAD:

1. APRUÉBASE la celebración de un nuevo convenio con DGES – ProCes por el plazo de 12 meses, para posibilitar la culminación de la Educación Media Básica de hasta 160 personas (sedes de Montevideo, Paysandú y Maldonado), por un monto máximo de \$U 10.741.008 (pesos uruguayos diez millones setecientos cuarenta y un mil ocho)-, afectándose dicho monto a la *línea 1.1.6 – Culminación de ciclos (cód. de res. PERS 2025 - 329)* del presupuesto 2025 sujeto a disponibilidad. -----
2. COMUNÍQUESE a las Gerencias de Planificación y Desarrollo, Personas y de Administración y Finanzas. -----

Pablo Darscht

Director General INEFOP
Representante PE-MTSS

Marisa Acosta

Directora Representante PE - MEC

Pablo Puppo

Director Representante PE - OPP

José Pedro Derrégibus

Director Representante CCSUY
Sector Empleador

Gerardo Garbarino

Director Representante CIU
Sector Empleador

Julio Perdigón

Director Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores

Ismael Fuentes

Director Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores